



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/IAC-0003** De Fiscalización de la Sociedad Mercantil Pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA (Visocan), ejercicios 2008-2009. Página 1

**8L/IAC-0006** General sobre la Gestión Económica-Financiera del Sector Público Canario, ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008. Página 2

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/IAC-0003** *De Fiscalización de la Sociedad Mercantil Pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA (Visocan), ejercicios 2008-2009.*

*(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/11/11.)*

#### **Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

#### RESOLUCIÓN I

1) *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de Fiscalización de la Sociedad Mercantil Pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA (Visocan), ejercicios 2008-2009.*

2) *El Parlamento de Canarias constata que la eficacia y eficiencia global de Visocan son susceptibles de una sensible mejora e insta al Gobierno de Canarias y al consejo de administración de la misma a dar cumplimiento de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, especialmente de las siguientes:*

a) *Aprobar una carta de servicios donde se definan los compromisos de calidad de los servicios que ofrece al ciudadano, así como que la planificación de las actuaciones a desarrollar esté fundamentada en los datos proporcionados por indicadores de la gestión realizada, sometidos al análisis de las desviaciones producidas, de acuerdo con las líneas de actuación estratégicas y prioridad establecidas por la consejería tutelante.*

b) *Coordinar sus actuaciones con las administraciones públicas con competencia en materia de vivienda, de ordenación del suelo y constitución de patrimonios públicos de suelo para la obtención de reservas de suelo para viviendas con algún tipo de protección pública, para aumentar la eficiencia y eficacia en la gestión de los fines que tiene encomendados.*

c) *Redefinir los criterios de solvencia económica establecidos en los procedimientos de licitación de obras de construcción de viviendas, a los efectos de acreditar con mayores garantías su capacidad para concluir la ejecución de las mismas.*

d) *Incorporar la exigencia de autorización de la dirección general en materia de endeudamiento y del Consejo de Administración de Visocan para la contratación de instrumentos financieros.*

e) *Equiparar las retribuciones de su personal laboral, directivo, gerentes, asimilados y personal de alta dirección a las del personal y directivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

## RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento aprueba el Informe IAC-0003 de Fiscalización de la Sociedad Mercantil Pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA (Visocan) ejercicios 2008-2009.*

2. *El Parlamento de Canarias coincide con la Audiencia de Cuentas en que el Registro Público de Demandantes de viviendas protegidas es un instrumento importante de obtención de información e invita a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda a reforzar dicho instrumento.*

3. *El Parlamento de Canarias insta al conjunto del Consejo de Administración de Visocan, SA, a seguir las recomendaciones planteadas por la Audiencia de Cuentas en el presente informe.*

## RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de Fiscalización de la Sociedad Mercantil Pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA (Visocan), ejercicios 2008-2009.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**8L/IAC-0006 General sobre la Gestión Económica-Financiera del Sector Público Canario, ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.**

*(Publicación: BOPC núm. 34, de 10/2/12.)*

### Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

1) *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias General sobre la Gestión Económica-Financiera del Sector Público Canario, ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.*

2) *El Parlamento de Canarias insta a la Audiencia de Cuentas de Canarias a desagregar, en la medida de lo posible, los datos contenidos en el presente informe por islas en futuros informes análogos.*

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias